



Asamblea General

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones

3^a sesión plenaria

Miércoles 30 de junio de 1999, a las 19.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Presidente: Doy primero la palabra al Excmo. Sr. Mohammad Farhadi, Ministro de Salud y Educación Médica de la República Islámica del Irán.

Sr. Farhadi (República Islámica del Irán) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en persa*): La Conferencia de El Cairo y sus conclusiones, en particular el Programa de Acción, constituyeron un hito histórico y forjaron un vínculo orgánico entre la población y el desarrollo. La amplia participación en la Conferencia reflejó claramente el grado de interés y atención mundial que suscitan las diversas e importantes cuestiones tratadas en El Cairo.

Cinco años más tarde, como queda demostrado por la intensidad de los debates sobre las cuestiones objeto de controversia, la comunidad internacional afronta enormes desafíos en esta esfera y sigue preguntándose cómo aplicar mejor los compromisos contraídos en El Cairo.

Quisiera dejar claramente establecido que el objetivo más importante de este período extraordinario de sesiones

es mantenerse fieles a la letra y el espíritu del Programa de Acción de El Cairo. Nos hemos reunido para evaluar la marcha de la aplicación de este importante documento, evaluar los logros realizados en los planos nacional e internacional, determinar los obstáculos encontrados y estudiar nuevas iniciativas y medidas que puedan promover su aplicación.

Por ello es imprescindible que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo aprovechen esta oportunidad propicia para promover el diálogo y la colaboración Norte-Sur que caracterizaron la Conferencia de El Cairo. El valioso pero limitado tiempo del período extraordinario de sesiones no debería desperdiciarse en discusiones innecesarias y evitables relativas a nuevas ideas y conceptos que son objeto de polémica.

Las cuestiones demográficas no son un juego de números sino que abarcan a los seres humanos y conceptos tan delicados e importantes como la familia, el matrimonio, la procreación y la sexualidad, los cuales desempeñan una función central en la vida de todas las sociedades. Puesto que estos conceptos están vinculados a principios y valores éticos fundamentales y universales establecidos desde hace mucho tiempo, no pueden abordarse con una actitud de *laissez-faire* y *laissez-passer*.

Sin embargo, en un plano más práctico, las políticas y los programas de población constituyen elementos esenciales de la estrategia general de desarrollo humano de cada

sociedad. En este contexto, la pobreza debe considerarse el mayor enemigo de las políticas de desarrollo humano en general y de las políticas de población en particular. No obstante, cabe destacar que el entorno propicio para la formulación y aplicación de políticas de población racionales no puede ser sólo nacional. Igualmente imprescindible es crear y mantener un entorno general propicio en el plano internacional, especialmente en estos tiempos de mundialización y liberalización desencadenadas.

En general se considera que muchos objetivos de la Conferencia de El Cairo no se han logrado debido principalmente a la falta de una asistencia internacional adecuada. Es necesario corregir esta triste situación. De hecho, gran parte del éxito de este período extraordinario de sesiones dependerá del éxito que se alcance en la movilización de recursos y la cooperación internacional. La formulación de nuevas políticas y programas nacionales de población es otra esfera prioritaria para los países en desarrollo. Este es el enfoque que corresponde, el que debe alentar y facilitar el proceso de examen y el que debe apoyar la comunidad internacional. En el proceso de examen se deberían adoptar medidas e iniciativas prácticas destinadas a crear un entorno seguro y propicio para los jóvenes y los adolescentes.

Quisiera hablar ahora acerca de la situación en mi país. Después de participar activamente en la Conferencia de El Cairo y de contribuir a sus conclusiones, el Gobierno de la República Islámica del Irán se ha esforzado vigorosamente por aplicar el Programa de Acción de El Cairo. De acuerdo con los tres pilares compuestos por el islam, la nacionalidad y el republicanismo, la Constitución de la República Islámica del Irán, al tiempo que respeta los derechos y la dignidad del individuo, considera que la familia es la unidad básica de la sociedad y la vida social, en la que se definen los derechos, las funciones y los papeles respectivos de los padres y los hijos. Nuestra política nacional de población, incluida la planificación de la familia, se basa en esa definición y tiene debidamente en cuenta las características socioculturales y las necesidades de desarrollo de la sociedad.

En un plano más práctico, nuestra estrategia de planificación de la familia se basa en la promulgación de leyes apropiadas, la sensibilización del público y la prestación de los servicios necesarios, todo ello en forma simultánea. Estas políticas y medidas, impulsadas por el noble compromiso político del Gobierno, permitieron, entre 1984 y 1997, reducir sobremedida la tasa bruta de natalidad. En ese mismo período, la tasa de aumento natural anual de la población se redujo de un 3,2% a un 1,4%.

Otro pilar importante de esta estrategia ha sido el establecimiento de un sistema de atención primaria de la salud en todo el país, que ya abarca al 95% de la población, incluida una población de más de 2 millones de refugiados. Dentro de ese sistema se prestan todo tipo de servicios de atención primaria de la salud, incluso de salud reproductiva, como parte de la salud de la familia y de una forma integrada. Uno de los grandes logros de este sistema es haber reducido considerablemente las tasas de mortalidad de lactantes y de niños pequeños, así como las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, entre principios del decenio de 1980 y 1996.

La potenciación del papel de la mujer ha sido otro aspecto importante de las políticas generales del Gobierno de la República Islámica del Irán en los últimos 15 años y ha contribuido considerablemente al éxito de las políticas de población y de planificación de la familia. El Gobierno se ha esforzado por promover la condición jurídica y social de la mujer, entre otras cosas, promulgando leyes, promoviendo la enseñanza en todos los niveles y facilitando la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social. La participación activa de la mujer en el sector de la salud, incluso en actividades relacionadas con la salud reproductiva, es un aspecto importante del papel activo y creciente que desempeña a escala nacional, aunque todavía queda mucho por hacer. El empeño del Gobierno en promover la participación de la sociedad civil en la vida nacional también tiende a fomentar el papel de la mujer.

Para terminar, quisiera señalar que nuestra experiencia nacional en políticas de población y planificación de la familia, cuyo éxito ha sido reconocido en el plano internacional y que este año mereció los elogios de las Naciones Unidas, confirma claramente la compatibilidad de la religión y la visión religiosa con las políticas de población y planificación de la familia. Nuestra experiencia singular ofrece importantes lecciones prácticas y teóricas para otras sociedades en desarrollo, especialmente para aquellas con características socioculturales similares. En esta esfera, estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia con otros países interesados, incluso por conducto del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

También quisiera señalar a la atención de todos que es imprescindible respetar las culturas nacionales y los valores religiosos de las distintas sociedades al aplicar el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo y, más adelante, las conclusiones del proceso de examen. Si todos siguieran este enfoque y tuvieran esta actitud se sentaría una sólida base para una verdadera cooperación internacional sostenible.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Hilde Johnson, Ministra de Cooperación para el Desarrollo y Derechos Humanos de Noruega.

Sra. Johnson (*habla en inglés*): El Programa de Acción de El Cairo ha cambiado de manera importante la forma de pensar sobre las cuestiones de población. Observamos una nueva estrategia de población y salud reproductiva que se basa en los derechos del individuo. Debemos pensar primero en las personas. Debemos respetar la dignidad humana y el valor inherente de cada ser humano.

Todos sabemos que las deliberaciones que condujeron a este período extraordinario de sesiones no fueron fáciles. Cabe encomiar al Fondo de Población de las Naciones Unidas, dirigido por la Sra. Nafis Sadik, por haber realizado los preparativos correspondientes. También quiero agradecer al Presidente del Comité Preparatorio, Embajador Chowdhury, sus esfuerzos incansables desplegados para ayudarnos a renovar nuestro compromiso y llegar a una consenso sobre medidas clave. También quiero agradecer las valiosas contribuciones de numerosas organizaciones no gubernamentales.

Para afrontar los problemas demográficos es necesario invertir más en el sector social. Esto significa invertir en capital humano. El apoyo más amplio que se ha dado al pacto 20:20 es un paso en la dirección correcta. No hay mejor inversión que la inversión en la atención primaria de la salud y la educación. Es la que más rinde. Noruega actúa en consecuencia. Se trata de asignar fondos suficientes y orientar las prioridades políticas.

Los estudios realizados indican que la inversión que más rinde es la que se dirige a educar a las niñas. La educación de las niñas conlleva una reducción de las tasas de la mortalidad de lactantes y de la mortalidad derivada de la maternidad, una disminución de la fecundidad y un aumento de la productividad. Si se las educa cuando son niñas, las mujeres tienen mayor control sobre sus vidas. Además de salvaguardar un derecho humano fundamental, cuando se educa a las niñas y a las mujeres se educa a la familia entera. Invertir en la educación significa aumentar las oportunidades de las personas, que es como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define el desarrollo humano.

En efecto, es necesario dar más oportunidades a la mujer. Aunque todavía queda mucho por hacer, ya se han producido cambios positivos apreciables. Las políticas y, poco a poco, los servicios de salud se han ido orientando en torno al individuo y a sus necesidades. La legislación en

esta esfera se ha tornado más favorable en muchos países. Todo parece indicar que vamos por el buen camino. También se presta más atención a la calidad de la atención médica. Se están ampliando los servicios de salud a fin de atender una gama más amplia de necesidades de salud sexual y reproductiva. Se han empezado a aplicar programas de capacitación y promoción. La sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental con respecto a promover los cambios y ofrecer soluciones prácticas. En las zonas en las que se ejecutan programas de planificación de la familia se va reduciendo la tasa de abortos, lo cual es un paso positivo.

Sin embargo, todavía quedan graves problemas por resolver. Entre los más urgentes cabe citar las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, que son demasiado altas, las pruebas crecientes de la violencia basada en el género, la falta de información y servicios adecuados para los jóvenes, y, por último, un gran aumento del VIH/SIDA. Todo estos problemas son muy preocupantes. Exigen una acción renovada y unos esfuerzos más enérgicos y coordinados por parte de los donantes, de todos los países y de todos aquellos que estén capacitados para fijar prioridades.

En primer lugar, las tasas de mortalidad derivada de la maternidad reflejan diferencias inaceptables entre las regiones. Eso se debe a varias razones: la salud y el estado nutricional de la mujer en general, el matrimonio precoz, la falta de acceso a métodos de planificación de la familia y la situación económica y jurídica de la mujer en general. Sabemos cuáles son las causas de esos problemas y también sabemos qué medidas y actividades deben aplicarse urgentemente para eliminarlas. La maternidad sin riesgo debería promoverse como cuestión de derechos humanos.

En segundo lugar, la violencia basada en el género en la vida de la mujer es un problema mundial. No sólo es de amplio alcance, sino que también es grave. La violencia contra la mujer llega incluso a la muerte, y la violación, la violencia en el hogar, la mutilación y el abuso sexual causan graves problemas de salud. Estas violaciones del derecho de la mujer a la salud pueden evitarse. Se pueden y se deberían prevenir tanto en mi país como en todos los demás países.

Los nuevos programas del sector de la salud brindan una magnífica oportunidad para atribuir la prioridad debida a los servicios integrados de salud reproductiva. Deberían utilizarse indicadores de morbilidad y mortalidad derivada de la maternidad para vigilar si se está atribuyendo una prioridad suficiente a la salud reproductiva y sexual.

Debemos intensificar nuestros esfuerzos para apoyar estos programas.

La violencia sexual se está usando como arma en los conflictos armados. La situación de las mujeres refugiadas es particularmente vulnerable. A menudo son víctimas de la violencia y el abuso sexual. Entre las mujeres refugiadas, las tasas de mortalidad derivada de la maternidad suelen ser muy altas. A pesar de ello, abundan los ejemplos de que, en tiempos de crisis, no suelen respetarse los derechos reproductivos. Esta situación es intolerable y debe corregirse.

En tercer lugar, es necesario abordar de inmediato los problemas de los adolescentes. En este grupo de la población se registra una gran incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluso de infección por el VIH, así como un gran número de embarazos y altas tasas de mortalidad derivada de la maternidad. Esto indica claramente cuán vulnerables son los adolescentes y cuán insuficientes son las medidas adoptadas para atender a sus necesidades. Los embarazos en la adolescencia entrañan grandes riesgos. En los países en desarrollo, la mortalidad derivada de la maternidad en este grupo de edad es dos a tres veces mayor que en otros grupos.

El Gobierno de Noruega presentó recientemente un nuevo plan de acción para reducir el número de abortos. Ese plan atribuye prioridad a las medidas destinadas a los adolescentes. Para llegar a los adolescentes es necesario adoptar una estrategia prudente y proporcionarles información y servicios más adecuados. Los programas que más éxito han tenido en Noruega han contado con la participación de los jóvenes, los padres y la comunidad en el proceso de planificación. Reconocemos que la cuestión de la juventud es difícil para muchos países, pero confiamos en que lograremos resolver los problemas pendientes en esa esfera.

Por último, la pandemia del VIH/SIDA ha llegado a invertir la tendencia favorable de las tasas de mortalidad que se registró en los últimos decenios. Esta pandemia tiene efectos devastadores para la población y el desarrollo socioeconómico de muchos países. Las niñas y las mujeres son los grupos más vulnerables a ella. En efecto, las adolescentes constituyen el grupo más vulnerable al VIH/SIDA. Las mujeres deben estar en condiciones de asumir una posición más firme con respecto a las relaciones sexuales libres de riesgo si han de defender su salud. No basta con suministrarles información. Es necesario involucrar a los hombres en la lucha en favor de las relaciones sexuales libres de riesgos. Los hombres deben convencerse de que

también es su lucha. Esta es una cuestión de vida o muerte para comunidades enteras.

La propagación del VIH supone una pesada carga para los sistemas de salud y de enseñanza. Es apremiante invertir esta tendencia. En este sentido, la coordinación internacional es esencial. Sin embargo, lo que más necesitamos es un firme compromiso político por parte de los gobiernos al más alto nivel. Esto es fundamental para que el apoyo sea eficaz. Hemos visto que la tendencia se ha invertido en países como Uganda y el Senegal. Debemos aprovechar esas lecciones. La propagación del VIH se puede detener y debemos procurar conseguirlo.

La población y el desarrollo están íntimamente vinculados. La falta de recursos financieros obstaculiza considerablemente la aplicación del Programa de Acción. Los países donantes y los países en desarrollo tienen la responsabilidad común de cumplir los compromisos que contrajeron tanto en El Cairo como en las demás conferencias de las Naciones Unidas. Los países donantes deben procurar invertir la tendencia a reducir la asistencia oficial para el desarrollo y destinar al desarrollo el monto acordado del 0,7% del producto nacional bruto. La palabra clave para aumentar al máximo los efectos de nuestras actividades es “coordinación”.

Debemos llevar las palabras a la práctica y promover el cambio. Como dijo esta mañana el Secretario General Kofi Annan, “Lo que está en juego no puede ser más importante”.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Brian Cowen, Ministro de Salud e Infancia de Irlanda.

Sr. Cowen (Irlanda) (habla en inglés): Me complace enormemente tener la oportunidad de hacer uso de la palabra en este período extraordinario de sesiones. Quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la mesa por su elección. Quisiera también rendir homenaje a la Dra. Sadik, que tanto contribuyó al Programa de Acción de El Cairo y al proceso de examen de cinco años.

Este período extraordinario de sesiones es la conclusión de ese proceso, un proceso que ha centrado la atención en los avances que la comunidad internacional ha logrado en la esfera de la población y el desarrollo desde El Cairo. También nos permite, de hecho nos obliga, a hacer un inventario de los problemas pendientes. Soy consciente de que el proceso de elaboración del informe del Secretario General para esta Asamblea ha sido largo y difícil. Sé que muchos miembros han tenido que aceptar compromisos

difíciles, por lo que rindo homenaje a todos los participantes y los felicito por el espíritu de buena voluntad que permitió que este informe se hiciera realidad.

Para comenzar, quisiera informarles acerca de algunos cambios pertinentes que se han llevado a cabo en Irlanda en los últimos años. El principal de ellos es la marcada reducción de la tasa de natalidad en el país, lo que indica que las parejas irlandesas están controlando su fecundidad en mayor medida. La tasa de natalidad se redujo de 21,8 nacimientos por 1.000 en 1980 a 13,5 en 1998. En 1995, la tasa de fecundidad era de 1,84, una tasa inferior al nivel de reemplazo de la población de 2,1. La tasa de fecundidad en Irlanda se ha mantenido por debajo del nivel de reemplazo desde 1991.

Desde la Conferencia celebrada en El Cairo en 1994 se han examinado las políticas de planificación de la familia y se han formulado y aplicado nuevos programas. Cada una de las ocho autoridades regionales estatutarias debe velar por que la zona a su cargo tenga un servicio de planificación de la familia equitativo, accesible y amplio. Las personas de los grupos socioeconómicos más desventajados tienen derecho a que su médico les preste servicios gratuitos de planificación de la familia. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel importantísimo en la prestación de servicios de salud reproductiva, para lo que colaboran con las autoridades estatutarias.

Otras novedades incluyen la formulación de un plan especial sobre la salud de la mujer, que ya ha empezado a aplicarse, y el establecimiento de un Consejo de Salud de la Mujer con carácter estatutario. Además, se están ultimando planes para introducir de forma escalonada programas de detección del cáncer. A fines del presente año comenzarán los exámenes para la detección del cáncer mamario, y a comienzos del año próximo los del cáncer cervicouterino. Con respecto a la salud de los adolescentes, se ha formulado un programa de educación sobre sexualidad y relaciones que tendrá lugar en las escuelas. Es un programa amplio que trata de una forma realista diversas cuestiones de salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

El Gobierno de Irlanda sigue atribuyendo prioridad al problema del VIH/SIDA. Nuestra estrategia abarca cuatro componentes: la prevención, incluida la reducción de los riesgos y la educación; el cuidado de las personas infectadas por el VIH y enfermas de SIDA; la vigilancia del VIH/SIDA; y la lucha contra la discriminación.

El Programa de Acción de El Cairo y el proceso de examen han subrayado que conviene reducir el número de

abortos en todo el mundo. Para lograr este objetivo, es preciso mejorar la educación en materia de salud y aumentar el acceso a los servicios de planificación de la familia y a los métodos anticonceptivos. Irlanda apoya enérgicamente el principio enunciado en el Programa de Acción de El Cairo y el proceso de examen en el sentido de que el aborto no debe promoverse como método de planificación de la familia. Por lo tanto, es de gran importancia para Irlanda, como lo es para muchos otros países, que en el documento se reconozca que la política y la legislación relativas a los casos en los que puede permitirse la interrupción del embarazo, si los hubiere, es un asunto que debe determinar cada país.

El Cairo fue una de las grandes conferencias de las Naciones Unidas del último decenio porque estableció metas y objetivos concretos para toda la comunidad internacional al hacer frente a los niveles de desigualdad y de injusticia inaceptables que existen en nuestro mundo. Estos objetivos se relacionan entre sí y reflejan la visión que se expresa en la Carta de las Naciones Unidas. Irlanda sostiene que la función de las Naciones Unidas es indispensable para el logro de los objetivos internacionales de desarrollo convenidos y expresa su pleno apoyo al papel que desempeñan las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo.

El acceso equitativo a los servicios básicos de salud, incluidos los servicios de salud reproductiva, es de importancia fundamental para el desarrollo social. Se han hecho grandes progresos con respecto a mejorar la salud de los pueblos de los países en desarrollo. La disponibilidad de vacunas y el desarrollo de tratamientos económicos y eficaces para las enfermedades infecciosas comunes han dado lugar a mejoras sustanciales en las tasas de supervivencia infantil. Tanto los donantes bilaterales como los organismos multilaterales —en especial el Fondo de Población de las Naciones Unidas— han logrado que muchos habitantes del mundo en desarrollo tengan acceso a mejores servicios de salud y de planificación familiar.

Sin embargo, aún enfrentamos problemas enormes: han aparecido muchas enfermedades infecciosas, han aparecido nuevas enfermedades, especialmente el VIH/SIDA, y la mortalidad derivada de la maternidad sigue mostrando niveles demasiado altos en muchos países. Aunque las tasas de crecimiento de la población han disminuido, y en muchos países han disminuido significativamente, las tasas de fecundidad son muy elevadas en muchos de los países más pobres.

En el programa de Ayuda de Irlanda, que hace hincapié en el alivio de la pobreza y la atención de las necesidades básicas, se ha dado preferencia al sector de la salud. En los países del África subsahariana cuyas necesidades consideramos prioritarias, el 15% del presupuesto de nuestro Programa de Ayuda se destina al sector de la salud y muchos proyectos incluyen un componente importante de servicios de salud reproductiva.

El criterio consagrado en el Programa de Acción de El Cairo ofrece una mejor atención sanitaria y una mejor calidad de vida para muchos millones de personas. El apoyo de toda la comunidad internacional es fundamental para que el acuerdo alcanzado en El Cairo hace cinco años represente algo más que buenas intenciones. Los compromisos contraídos en El Cairo no pueden cumplirse sin un nivel adecuado y garantizado de financiación para las actividades en materia de población.

La asistencia internacional para el desarrollo por parte de Irlanda ha gozado durante varios años de un crecimiento sostenido y seguirá creciendo en el futuro. El Gobierno irlandés está decidido a lograr la meta de las Naciones Unidas que determina que un 0,7% del producto nacional bruto se destine para la asistencia oficial para el desarrollo. Nuestros gastos en atención de la salud, incluidos los servicios de salud reproductiva, seguirán siendo prioritarios para el Programa de Ayuda de Irlanda.

El firme apoyo de Irlanda al papel principal que desempeña el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se pone de manifiesto en el aumento de nuestras contribuciones voluntarias a esa organización, así como en el hecho de que somos miembros de la Junta Ejecutiva del FNUAP. El año pasado, además de nuestra contribución ordinaria a la labor del FNUAP, Irlanda hizo una contribución voluntaria adicional, especialmente destinada al proceso de examen de El Cairo. Esto demuestra que Irlanda apoya el consenso internacional en lo referente a las cuestiones de población.

Por último, quisiera reafirmar la dedicación del Gobierno de Irlanda a la aplicación del Programa de Acción. El Programa de Acción nos permitirá abordar los problemas que ha de enfrentar la comunidad mundial en el próximo siglo.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Gulwak Deng Garang, Ministro de Topografía y Fomento de la Construcción del Sudán.

Sr. Garang (Sudán) (habla en árabe): Hace casi cinco años esta Asamblea aprobó por consenso, al que se unió el Sudán, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Tal como se señala en el informe de la Conferencia de El Cairo, la Conferencia fue un acontecimiento histórico. Su resultado marcó un hito en los esfuerzos orientados a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los pueblos mediante políticas y programas de población y desarrollo. En el Programa de Acción se entregó a la comunidad internacional un conjunto de importantes recomendaciones y objetivos relativos a este tema y también se fijaron metas complementarias cualitativas y cuantitativas que son de suma importancia para la consecución de esos objetivos. Entre las metas y objetivos se destacan: El crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible; la educación, especialmente para las niñas; la igualdad y la equidad en materia de género; la reducción de la mortalidad infantil y de la mortalidad derivada de la maternidad; y el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios integrales de planificación familiar.

Sin embargo, es necesario recordar y subrayar que la concertación satisfactoria de esos acuerdos se debió exclusivamente a la sensibilidad y el espíritu de tolerancia que primaron entre las naciones, así como a un gran respeto por las culturas y las convicciones de cada nación en aspectos éticos y sociales. La delegación del Sudán opina que en el actual proceso de examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de El Cairo, existe la necesidad, de defender y respetar los mismos principios e ideales de sensibilidad y tolerancia que prevalecieron hace cinco años en las negociaciones de la Conferencia de El Cairo.

Además, consideramos que lo que entonces dijeron muchos representantes sigue siendo válido para la mayoría de nuestras sociedades. Entre las declaraciones más destacadas que se formularon en ese entonces, en una se expresó que en África el anticonceptivo más poderoso del mundo está relacionado con la confianza de los padres en la supervivencia de sus hijos. ¿Cómo dudar de la validez de esa afirmación si tenemos en cuenta el actual proceso de marginación de las economías pobres del mundo? También estamos de acuerdo con quienes han dicho que las sociedades no obstaculizarán la limitación del crecimiento de la población en tanto el proceso conserve y respete los valores y principios morales. Nos unimos a quienes creen que una solución amplia e integral de los problemas de población debe basarse en la fe y en un compromiso con los valores humanos fundamentales consagrados en todas las religiones y tradiciones. El más importante de estos valores es el papel

central que desempeña la familia, que es la unidad básica y el fundamento de la sociedad.

Creemos que esta idea no puede y no debe ponerse en duda. De igual manera, la planificación de la familia y la limitación del crecimiento de la población no deben considerarse como un programa social universal que trata de imponer los temas de la adolescencia, el aborto y la educación sexual a individuos, sociedades y religiones que tienen sus propias creencias, valores sociales y tradiciones. En este contexto, quisiéramos insistir en que los gobiernos, las sociedades civiles y las organizaciones no gubernamentales no deben formular un código de conducta social destinado a que los jóvenes se conviertan en ciudadanos responsables, ya que en realidad, son los padres, y especialmente las madres, las personas más calificadas y adecuadas para actuar como educadores sociales.

La delegación del Sudán opina que si bien el proceso de examen y evaluación lo está llevando a cabo la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional debe prestar atención a la resolución 53/183, en la que se señala que no se renegociarán los acuerdos concertados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Eso se establece con claridad y sin ambigüedades, especialmente habida cuenta de que los resultados de la Conferencia han sido objeto de una amplia aceptación. La credibilidad de todo el proceso se vería perjudicada si se intentara actuar de otra manera. La práctica establecida en el sistema de las Naciones Unidas de crear consenso también sufriría un retroceso. De conformidad con esa práctica, ningún grupo de países puede imponer a otros una manera de actuar ni impedir que otros grupos sigan el curso de acción que consideren importante y útil, en tanto sea compatible con los principios y normas convenidos internacionalmente. Las políticas nacionales de población siguen siendo parte integral de la decisión soberana nacional.

Basándome en los principios generales que acabo de esbozar, quisiera formular una breve observación sobre algunos aspectos concretos del proyecto de documento que contiene nuevas propuestas referidas a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En el contexto de los temas de la pobreza, el desarrollo económico y el medio ambiente observamos que, lamentablemente, el proyecto de documento no aborda la necesidad crucial y urgente de lograr una mejor comprensión en el plano internacional y un nivel más alto de cooperación internacional que permitan a los países en desarrollo en

general, y a los menos adelantados en particular, alcanzar el éxito en esas esferas. Consideramos también que el compromiso internacional de encarar el problema de la educación debe reactivarse, y en el proyecto de documento se debe hacer especial hincapié en la necesidad de eliminar las diferencias entre la educación femenina y la masculina en particular en el África subsahariana y en Sudáfrica. También tomamos nota con preocupación del excepcional énfasis que se hace en el documento en el tema de los derechos reproductivos.

Se debe prestar la debida atención y tomar las medidas necesarias para satisfacer las necesidades sanitarias básicas, incluida la necesidad de reducir la tasa de mortalidad derivada de la maternidad así como la de los lactantes con carácter urgente y prioritario en todos los países, especialmente en los estados del África subsahariana. Aunque reconocemos plenamente la importancia de los programas de salud reproductiva, también reconocemos que su aplicación requiere una enorme asistencia financiera y técnica de la comunidad internacional para complementar los esfuerzos realizados al respecto por los países en desarrollo y los menos desarrollados que no pueden responder a esas exigencias.

En su condición de país más grande del África, el Sudán es un país de gran diversidad étnica y cultural. Su actual población se calcula en 30 millones de habitantes. Si sigue creciendo al ritmo actual del 2,9%, la población del Sudán se duplicará en los próximos 27 años. Una de nuestras prioridades es lograr mejores niveles de vida para los ciudadanos, y está establecida en el contexto de la estrategia de población incluida en la estrategia general nacional. En ella los problemas de población en el Sudán se dividen en tres categorías básicas: la incompatibilidad del crecimiento económico con el crecimiento de la población, la disminución de las características de la población y el desequilibrio en la distribución de la población. Estas categorías están relacionadas con los objetivos fundamentales de la estrategia nacional, a saber, promover la compatibilidad entre el desarrollo económico y el crecimiento de la población, alcanzar mejores niveles de vida y disminuir la pobreza.

Por otra parte, el Sudán reconoce la importancia de la habilitación de la mujer en el contexto de las estrategias de población y desarrollo. Recientemente las mujeres sudanesas que trabajan en la Dependencia de Desarrollo de la Mujer del Ministerio de Planificación Social elaboraron un plan nacional de acción para abordar las cuestiones de la igualdad y la equidad de género, la promoción de la mujer y su participación en la toma de decisiones a nivel político, económico y social y la eliminación de cualquier forma de

discriminación contra la mujer. En el plan de acción se presta especial importancia a las necesidades de la mujer en materia de atención de la salud, en particular sus necesidades de planificación familiar y de salud reproductiva.

Cinco años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Gobierno del Sudán opina que los objetivos y recomendaciones de la Conferencia sólo pueden lograrse en el marco de una paz general en el país. La paz daría seguridad y dignidad a los ciudadanos, permitiría su libre acceso y movilidad y garantizaría su disfrute de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Para poner fin al conflicto interno, el Gobierno firmó el acuerdo de paz de Jartum en 1997 con las siete principales facciones beligerantes.

El Gobierno también ha tratado de promover iniciativas de paz y ha redoblado sus esfuerzos de reconciliación nacional con miras a lograr un entorno propicio para la aplicación de programas de crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible. Quiero felicitar al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) que está prestando asistencia financiera y técnica al Sudán, y encomiar su programa correspondiente a 1995-1996 que contribuyó de manera sustancial al establecimiento institucional del consejo nacional de población y aportó personal calificado para administrar el crecimiento de la población. El FNUAP continúa apoyando el actual programa nacional del país. Esto incluye los programas de salud reproductiva, planificación familiar, toma de conciencia y movilización del apoyo.

Quiero agradecer también los esfuerzos de otros organismos especializados de las Naciones Unidas que están trabajando en el Sudán, así como el apoyo generoso y las contribuciones de los países donantes. Les pedimos que aumenten su apoyo con el fin de que el país pueda aplicar sus programas de población y desarrollo en los próximos años.

El Presidente: Doy la palabra a Su Excelencia el Honorable Gerald Ssendaula, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Uganda.

Sr. Ssendaula (Uganda) (*habla en inglés*): Uganda participó activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo y está plenamente comprometida a aplicar el programa de acción y las recomendaciones de la Conferencia. Continuamos integrando a los adolescentes y a los jóvenes, habilitando a las mujeres, y emancipando a los ancianos y discapacitados, a los que incluimos en nuestros planes de desarrollo, al

tiempo que seguimos examinando las cuestiones de salud reproductiva en un contexto más amplio.

Atribuimos gran importancia a la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados en las actividades de población y desarrollo, con inclusión de la planificación, el diseño, la aplicación y la supervisión de esas actividades. Estamos empeñados en asegurar que los programas de población coloquen al ser humano en el centro de las actividades de desarrollo y logren un entorno propicio para que los individuos, hombres y mujeres, puedan desempeñar el papel que les corresponde en la sociedad. Sólo así podremos lograr un desarrollo sostenible.

En marzo de 1995, como parte de una serie de actividades posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Uganda adoptó una explícita política nacional de población para el desarrollo sostenible. Esta política identifica claramente las preocupaciones principales, y desde entonces ha orientado nuestros esfuerzos y los de nuestros asociados en el desarrollo—incluida la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales—en la esfera de población y desarrollo.

Uganda también ha intensificado su lucha contra la epidemia de VIH/SIDA con un enfoque multisectorial y una política de apertura. El Presidente de la República de Uganda habló públicamente sobre la cuestión del VIH/SIDA y alertó a toda la nación sobre la necesidad de atacar abiertamente a la epidemia. Me alegra poder decir que nuestros esfuerzos no han sido en vano. En los dos últimos años hemos visto una disminución clara de la epidemia del VIH/SIDA. Pero no debemos darnos por satisfechos. Hemos aprendido que si bien el VIH/SIDA no tiene cura, las políticas buenas, bien concebidas y deliberadas pueden ser efectivas. Nuestra política abierta ha impulsado a nuestros asociados en el desarrollo a venir en nuestra ayuda. A fin de lograr un cambio decisivo tenemos que intensificar nuestros esfuerzos y ser persistentes. El hecho es que la epidemia de VIH/SIDA tiene una incidencia muy grande en nuestra población, por tanto la comunidad internacional debería ayudarnos a atacarla de manera decidida.

Al igual que otros países en desarrollo, Uganda tiene una población joven muy numerosa. Desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, hemos prestado más atención a los adolescentes y a la juventud. Hemos emprendido programas para examinar las necesidades de nuestra población joven, hasta ahora descuidadas. Esto incluye programas para mejorar nuestro enfoque de la vida reproductiva de los adolescentes y para examinar la

educación básica y el desarrollo de los niños, sobre todo de las niñas, y aprovechar mejor los datos con el fin de mejorar la programación para la juventud. Estamos empezando a ver los beneficios de esos programas.

El Gobierno de Uganda ha identificado a las mujeres como un grupo que había sido marginado y que necesitaba ser incorporado al proceso de desarrollo. Al respecto, Uganda ha puesto en marcha una política nacional de género que incorpora los asuntos de género en todos los sectores del Gobierno y en los planes de acción de los gobiernos locales. También tenemos datos desglosados por género que orientan nuestra planificación tanto a nivel nacional como local. Las cuestiones de equidad, igualdad y potenciación de la mujer nos resultan muy importantes. A fin de potenciar a la mujer, Uganda aprovechó las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo así como las de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Hemos puesto en marcha un proceso destinado a emancipar políticamente a la mujer, creando escaños electivos reservados exclusivamente a la mujer, que van desde el nivel de las aldeas hasta el nivel nacional. Como resultado, hoy tenemos un número considerable de mujeres que han sido elegidas Miembros del Parlamento. En este momento una mujer ocupa el cargo de Vicepresidenta. La administración pública también está dirigida por una mujer. Las mujeres han sido promovidas al mismo tiempo en los sistemas judicial, policial y carcelario así como en otros sectores de la administración pública. Seguiremos apoyando la adopción de medidas positivas en favor de las mujeres y asegurando la educación para las niñas como parte de nuestro programa universal de educación primaria. Estos programas mejorarán significativamente la autoestima y la productividad de nuestras mujeres.

Respecto de las prácticas tradicionales que perjudican la salud reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer, hemos encarado el problema de la mutilación genital femenina mediante un enfoque consciente del aspecto cultural. Como resultado, en un período de dos años hemos visto una disminución notable de esta práctica perjudicial en el distrito de Kapchorwa en Uganda oriental, lugar donde era más frecuente. En reconocimiento de este gran logro, la población recibió el prestigioso Premio de Población de las Naciones Unidas correspondiente a 1998. Seguiremos adelante con nuestros esfuerzos por eliminar completamente esta práctica dañina. El 3 de diciembre de 1998, el Presidente de la República de Uganda hizo una importante declaración, instando a la población de Kapchorwa a que abandone esta costumbre.

En el ámbito de la promoción de la causa de la salud reproductiva y de las actividades correspondientes, Uganda ha recurrido al apoyo de los Miembros del Parlamento, a través del Foro Parlamentario de Población y Desarrollo y Seguridad Alimentaria. Los Miembros del Parlamento son ahora abiertos defensores de la salud reproductiva y de otras cuestiones relativas a la población. También hemos tratado de llegar a las autoridades religiosas y culturales. En Uganda, las autoridades religiosas de los cultos católico, protestante e islámico, así como los reyes y otros dirigentes de las distintas regiones del país, han respaldado con firmeza nuestros programas. Esto ha ampliado la participación de las comunidades que son objeto de los programas, asegurando la aceptación, el respeto y la continuidad de esos programas.

Aunque Uganda ha conseguido ciertos logros en materia de población, sus índices sociales siguen siendo bajos. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad se mantiene demasiado elevada, 506 por cada 100.000, mientras que en 1995 la tasa de mortalidad de lactantes se elevaba a 97 por 1.000 nacidos vivos. La tasa de uso de anticonceptivos era de 15% en 1995 mientras que la tasa total de fecundidad seguía elevada, alcanzando a 6,8 niños en 1995. La pobreza se mantuvo en un 46% en 1996, y la expectativa de vida se limita a 48 años. Evidentemente mucho nos queda por hacer para revertir estas tendencias negativas.

El Gobierno de Uganda considera que el programa de población reviste la más alta prioridad y hemos hecho lo posible por asignar considerables recursos a este sector. Pero debido a la deuda externa y a otras exigencias presupuestarias, necesitamos asistencia de la comunidad internacional. Dado que aspiramos a cumplir con nuestros compromisos, instamos a los países desarrollados a que cumplan cabalmente con sus compromisos de dar los recursos financieros necesarios para la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Salah Uddin Yusuf, Ministro de Salud y Bienestar de la Familia de Bangladesh.

Sr. Yusuf (Bangladesh) (habla en inglés): Es para mí un placer particular participar en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación generales de la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Bangladesh participó muy activamente en todas las etapas que nos condujeron a este período extraordinario de sesiones y me complace decir que mi país fue elegido presidente del comité preparatorio.

Quiero hacer una referencia especial al Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Sr. Anwarul Karim Chowdhury, que en su condición de Presidente del comité preparatorio y ahora Presidente del Comité Especial Plenario, dirigió las difíciles negociaciones durante los últimos cuatro meses.

Al nacer Bangladesh, el padre de la nación, el Jeque Mujibur Rahman, fue el primero en declarar que la cuestión de la población era la principal preocupación de la nueva nación independiente. Desde entonces hemos otorgado prioridad a las políticas y los programas de población.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo nos hizo revisar nuestro enfoque del problema de la población. Nos dio una nueva orientación con respecto a cómo integrar mejor las cuestiones de población y de desarrollo humano. El gran cambio propuesto por El Cairo, pasar del número de personas a las necesidades de las personas, nos llevó a reorientar nuestro enfoque.

Las necesidades de las mujeres y los hombres —no sólo el logro de las metas demográficas— se transformaron en los objetivos fundamentales. A fin de llevar el nuevo modelo a la práctica, poco después de El Cairo, como primer paso, en Bangladesh establecimos un Comité Nacional de base amplia para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Tratamos de lograr los objetivos mediante la elaboración de un Plan Nacional de Acción.

En los últimos años, bajo la ilustre dirección y con la dedicación personal de nuestra Primera Ministra, la Jeque Hasina, hemos avanzado en forma considerable en la aplicación de nuestro Plan Nacional de Acción.

Una serie de factores favorecieron los resultados de nuestros esfuerzos. Entre ellos se encuentran el compromiso sostenido del Gobierno; los programas de planificación familiar basados en la salud materno-infantil; un enfoque de la prestación de servicios de atención de la salud básica y reproductiva que ofrece distintas opciones; servicios domiciliarios prestados por trabajadores comunitarios; la asociación sostenida entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el apoyo activo de otros componentes de la sociedad civil; el papel dinámico de los medios de comunicación; la ampliación de la educación, otorgando alta prioridad en la educación de las niñas; y la potenciación del papel de la mujer y las actividades que generan ingresos, en especial mediante los programas de microcrédito.

Aunque los logros de Bangladesh en la esfera de la población se consideran notables, aún queda mucho por hacer. Los recursos limitados han sido y continúan siendo el principal obstáculo para alcanzar nuestro objetivo. Esto ocurre en muchos países en desarrollo. Se produjo un cierto aumento del nivel de asistencia internacional inmediatamente después de El Cairo, aunque fue mucho menor que el fijado como objetivo. No obstante, en dos años la corriente de asistencia quedó estancada y desde 1998 ha comenzado a disminuir. Los esfuerzos de los propios países en desarrollo por movilizar recursos nacionales han sido notables y han superado los desplegados por la comunidad internacional con miras a ofrecer asistencia utilizando otros recursos.

La comunidad de donantes desempeña un papel de importancia fundamental en la financiación de las actividades en materia de población. En muchos países, en especial los países menos adelantados, la financiación de las actividades en materia de población depende de los donantes. Evidentemente, sin los recursos suficientes la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de este examen no podrá sustentarse.

La aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional depende en gran medida de una asociación activa con las instituciones financieras internacionales, nacionales y regionales y los organismos de las Naciones Unidas. Deseo poner de relieve la contribución que aportó el Fondo de Población de las Naciones Unidas a los esfuerzos mundiales destinados a aplicar el Programa de Acción. Mi delegación desea mencionar, en particular, la dedicación y la capacidad directiva demostradas por la Directora Ejecutiva del Fondo, Sra. Nafis Sadik, en la aplicación del programa de El Cairo.

Las grandes conferencias mundiales del decenio de 1990 han dado a la comunidad internacional una nueva visión del proceso de desarrollo socioeconómico y han señalado un nuevo rumbo, con un nuevo compromiso de asociación mundial. La Conferencia de El Cairo fue un hito importante de este decenio. El período extraordinario de sesiones nos brinda la oportunidad de renovar nuestros compromisos individuales y colectivos de continuar el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de El Cairo. Trabajemos de consuno en aras de un mundo mejor para todos nosotros.

El Presidente: Doy la palabra al Jeque Humaid Bin-Ahmed Al-Mualla, Ministro de Planificación de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Mualla (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, deseo expresar nuestro reconocimiento por las valiosas propuestas que se incluyeron en el informe del Secretario General y en la declaración que formuló esta mañana, que se relacionan con las medidas y las políticas principales que requiere el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994.

Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento por la serie de reuniones que se han celebrado para evaluar los progresos realizados en el logro de nuestros objetivos en los cinco últimos años.

Los Emiratos Árabes Unidos, representados por su sabio líder, fueron uno de los países que atribuyeron especial importancia al Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo. Lo elevamos a la dimensión del desarrollo humano, dándole un lugar especial en nuestros programas y planes y abarcando todos los sectores y categorías de nuestra sociedad, incluidas las mujeres, que tienen un lugar especial en nuestros planes y estrategias nacionales de desarrollo.

Los Emiratos Árabes Unidos, que se han esforzado por lograr el desarrollo completo, han tenido en cuenta las cuestiones de población y otras cuestiones esenciales, que deben basarse en la justicia y la igualdad, el respeto de las creencias religiosas y la aceptación de las tradiciones culturales, educativas y económicas de todos los países, a fin de que podamos lograr el desarrollo universal. Por lo tanto, debemos respetar las características de las sociedades y los países y sus diferencias. Todo país tiene el derecho absoluto de formular y aplicar sus propios programas y políticas de población a fin de atender a las necesidades de su pueblo.

También quisiéramos abordar los distintos enfoques con que se ha aplicado el Programa de Acción, a fin de que puedan fortalecerse la cooperación y la coordinación y producirse intercambios de experiencia entre los países, contribuyendo así al desarrollo sostenible mundial lo que facilitará el logro de la felicidad y el bienestar del ser humano en distintas sociedades del mundo. La creación de mejores condiciones para la población y el desarrollo en nuestro mundo requiere la aplicación de políticas explícitas de paz que contribuyan a resolver las controversias y las cuestiones relativas a la ocupación en muchos países del mundo. El hecho de que tales problemas persistan sin que se les hallen soluciones radicales sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposi-

ciones del derecho internacional inevitablemente daría lugar a la continuación de los sufrimientos humanos. La comunidad internacional debe otorgar especial importancia a las cuestiones del desarrollo, la paz, la seguridad y la estabilidad. Esto requerirá la voluntad efectiva y objetiva de todos al empeñarnos en resolver estas importantes cuestiones.

Deseo que nuestro período extraordinario de sesiones tenga éxito y espero que podamos alcanzar los objetivos a los que aspiran todos nuestros Estados en aras del progreso y el bienestar de la humanidad.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Mekonnen Manyazewal, Viceministro del Ministerio de Cooperación y Desarrollo Económicos de Etiopía.

Sr. Manyazewal (Etiopía) (*habla en inglés*): Es un gran placer y un honor para mí y para mi delegación estar presentes en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los cinco últimos años.

El Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo ha ofrecido la oportunidad de que muchas políticas de población incluyan cuestiones de desarrollo. A nuestro juicio, el hecho de que se tengan en cuenta las cuestiones de desarrollo al formular políticas de población proporcionará un marco para los programas apropiados que, en última instancia, podrán dar lugar al desarrollo sostenible.

Quizá sea imperativo que comience mi declaración señalando los cambios estructurales que han tenido lugar en Etiopía desde 1991. Pueden indicarse tres procesos. El primer proceso nos ha ayudado a instaurar un sistema de gobierno democrático y federal. El segundo proceso consiste en el establecimiento de gobiernos regionales mediante la restitución de las funciones legislativa, judicial y ejecutiva para promover la igualdad y la participación. El tercer proceso clave es el de transición a un sistema de economía de mercado mediante la aplicación de nuevas políticas económicas, una estrategia de desarrollo de base amplia y programas en las esferas de la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la población, la mujer y las carreteras, por mencionar sólo unos pocos. Esto creó un clima interno propicio mucho antes de la celebración de la Conferencia en El Cairo y contribuyó a que integráramos nuestras preocupaciones relacionadas con el desarrollo no sólo en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, sino también en

otros planes y programas de acción que surgieron en los foros internacionales del decenio de 1990, como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma.

También es importante tomar nota de que se han producido grandes cambios en el carácter de los gastos gubernamentales, tanto a nivel federal como regional, lo que concuerda con el cambio en la política y la estrategia económicas del país. Desde 1991 se ha observado un aumento significativo de los fondos asignados a la agricultura, las carreteras, la educación, la salud, la energía y los recursos hídricos.

En cuanto a la aplicación de nuestros programas de población, cabe recalcar que los servicios de salud reproductiva son bastante inadecuados debido al acceso limitado a la atención de la salud, la que, a su vez, se ve afectada por centros sanitarios inadecuados, en especial en las zonas rurales. Sólo aproximadamente el 50% de la población cuenta con cobertura de salud. Si bien damos prioridad a la expansión de los servicios de salud, se están promoviendo sistemas alternativos, como la distribución de base comunitaria y un programa de servicios subvencionados.

En las esferas de la información, la educación, las comunicaciones y la promoción de los intereses, una tarea que debe considerarse importante es el desarrollo de una estrategia internacional de cooperación económica para abordar mejor los problemas de los distintos sectores de la sociedad y las actividades realizadas con el fin de concientizar a los responsables de la elaboración de políticas. Anteriormente, la publicidad de anticonceptivos estaba prohibida por la ley. Recientemente el Parlamento ha anulado ese artículo específico.

Tomamos nota con satisfacción de que la enseñanza en materia de población y vida familiar se ha incorporado a los programas de las escuelas secundarias de primer ciclo y segundo ciclo, las escuelas agrícolas y los institutos de capacitación docente.

Otorgamos gran importancia a la equidad en materia de género y a la potenciación del papel de la mujer, como se refleja en la Constitución y la Política Nacional sobre la Mujer. Para nosotros, los cambios fundamentales de su condición política, social y económica son clave para eliminar la pobreza y acelerar nuestro desarrollo socioeconómico.

Una serie de organizaciones no gubernamentales y el sector privado también participan en la aplicación del Programa de Acción. Su papel es prestar asistencia en los esfuerzos del Gobierno en materia de población y actividades conexas. Las organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades relativas a la salud reproductiva y la planificación familiar han formado una agrupación y están ofreciendo servicios al público que son enco-miables.

Por positivos que hayan sido los resultados obtenidos a lo largo de los cinco últimos años, simplemente no son significativos si se tiene en cuenta el alcance de las tareas establecidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y como lo demuestran las evaluaciones recientes de El Cairo + 5 realizadas en África. Esto se debe a lo que llamamos las “limitaciones estructurales” de nuestras economías —los recursos humanos, institucionales y financieros— en la región en general, especialmente en nuestros respectivos países. Esto me lleva a formular una serie de observaciones respecto de las medidas clave que han de adoptarse para continuar aplicando el Programa de Acción.

La primera observación se refiere a la igualdad y la equidad en materia de género y la potenciación del papel de la mujer. Si bien somos conscientes del hincapié que se hace al respecto en el Programa de Acción, toda declaración sobre la igualdad y la equidad entre los sexos será simple retórica si no nos centramos en la modificación de las condiciones materiales y económicas de la mujer en los países en desarrollo. Para esto es preciso que tomemos nota del importante papel complementario de sectores tan críticos como el de la seguridad alimentaria, la energía rural, el suministro de agua en las zonas rurales y la tecnología adecuada para reducir las tareas domésticas de la mujer de las zonas rurales. Aunque proporcionemos un mayor número de escuelas en sus localidades, no podremos lograr que aumente el número de niñas que reciben enseñanza primaria si no llevamos a cabo cambios significativos en los sectores previamente mencionados.

La segunda se relaciona con la asignación de recursos en los sectores críticos de la salud y la educación. Es importante tomar nota del delicado equilibrio que se requiere en la determinación de prioridades y la asignación de recursos entre la salud reproductiva y otros elementos del sector de la salud, incluida la concentración de la atención en las enfermedades que se transmiten por el agua; las enfermedades epidémicas, como el paludismo, y las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis.

La tercera observación está relacionada con la situación económica mundial. La mundialización ha continuado vinculando las economías y creando mayor riqueza paralelamente a una desigualdad, una pobreza y una marginación crecientes. En el contexto de esta situación, ha sido más difícil continuar la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

A estos problemas se suma el hecho de que la deuda de los países pobres sigue siendo onerosa y no permite que se den las condiciones para que se aborden la pobreza o las necesidades de recursos de los sectores sociales. Tomamos nota del llamamiento para que esta situación se resuelva que figura en las futuras medidas clave propuestas en el contexto de la Conferencia Internacional. El problema no yace en la falta de iniciativas para encarar las dificultades que plantea la deuda. Entre dichas iniciativas podrían mencionarse las condiciones de Nápoles, las condiciones de Toronto, las condiciones de Londres y la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados del decenio de 1980 y el decenio de 1990. Estas iniciativas son lentas, limitadas e inadecuadas; en el peor de los casos, son simple retórica e instrumentos de imposición. Cabe esperar que las actuales iniciativas para la reducción de la deuda puedan lograr su objetivo.

La cuarta está vinculada al fortalecimiento de la capacidad para asegurar la aplicación no sólo de los resultados de la Conferencia, sino también de otros programas complementarios. Aunque en el Programa de Acción se exhorta a que el fortalecimiento de la capacidad nacional y la transferencia de la tecnología y los conocimientos especializados adecuados a los países en desarrollo sean los objetivos clave y las actividades centrales de la cooperación internacional, aún queda mucho por hacer. A menos que realicemos progresos en el fortalecimiento de la capacidad, el Programa de Acción sólo será letra muerta.

La quinta observación se refiere al logro de los objetivos de la Conferencia, que también dependerá de lo que hagamos respecto de otros programas complementarios con los que, al igual que con el programa de la Conferencia, la comunidad internacional se ha comprometido. Me refiero a los programas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Por último, deseo recalcar que a la comunidad mundial no le faltan programas de acción. Lo que hace falta es aplicarlos. Por este motivo, aún estamos pidiendo que se erradique el analfabetismo, se resuelvan los problemas de salud y de falta de seguridad alimentaria y se elimine la pobreza en general. Lo que las distintas partes han prometido

no se cumple a tiempo. Tenemos que evitar que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo corra la misma suerte que sus predecesoras, a saber, ser sólo letra muerta. Esto también se aplica al Programa de Acción complementario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, sin cuya aplicación la Conferencia quedaría incompleta.

Si no se cumple plenamente lo que se ha prometido, en última instancia ello afectará el proceso de aplicación y contribuirá a demorar la erradicación de la pobreza, que la comunidad mundial se ha comprometido a lograr en una serie de foros. Eso ya se ve afectado por la mundialización descontrolada, la poca capacidad de los países en desarrollo, la deuda pendiente y el carácter de la asociación y la cooperación entre los países en desarrollo y los asociados en el desarrollo. Aunque en el Programa de Acción se exhorta a una asociación y una cooperación firmes entre los países en desarrollo y los donantes e instituciones financieras, hemos observado una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, excepto en unos pocos países. Esta situación se ve exacerbada por el carácter de la asociación y la cooperación entre los países en desarrollo y muchos de los donantes, que carece de transparencia, confiabilidad y previsibilidad. Todo esto socava seriamente la aplicación de los programas, ya sea los programas o planes de acción aprobados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social o el Programa Mundial de Alimentos.

Tratemos de que la relación sea una asociación verdadera y previsible. Hemos fijado nobles objetivos para la comunidad mundial en la lucha contra la pobreza. Hemos formulado declaraciones en foros internacionales en las que demostramos nuestro compromiso con su cumplimiento, pero, lamentablemente, nos hemos olvidado de ellas una vez que nos separamos o hemos establecido condiciones que van más allá de los límites razonables con respecto al fortalecimiento de la capacidad. Al abordar el cumplimiento de dichos objetivos, demostremos el mismo afán y la misma voluntad que hemos demostrado al aprobar los distintos programas de acción complementarios. Estoy seguro de que los resultados serán mucho mejores.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Yigal Ben-Shalom, Director General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Israel.

Sr. Ben-Shalom (Israel) (habla en inglés): Ante todo, en nombre de la delegación de Israel, deseo felicitar al Presidente de la Asamblea General por haber asumido tan

importante y respetado cargo. Le ofrecemos nuestra total cooperación para que este período extraordinario de sesiones pueda concluir con pleno éxito.

El pueblo y el Gobierno de Israel agradecen la oportunidad de expresar nuestro apoyo colectivo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Si bien nos sentimos muy alentados por los progresos sobre los que ha informado la familia de naciones de cada continente, deseamos sumar nuestra voz a la de quienes instan a que se demuestre más determinación en la promoción de las cuestiones abordadas en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo. Para todos los israelíes, la vida humana es sagrada: todos nos sentimos identificados con la enseñanza del libro del Génesis de que tanto el hombre como la mujer fueron creados a imagen del Creador. Esperamos que este valor se refleje en mis breves palabras sobre las medidas que se han tomado en Israel desde la Conferencia de El Cairo celebrada en 1994.

En el decenio pasado ha tenido lugar una inmigración hacia Israel que ha sido extraordinaria, incluso para una nación de inmigrantes. La corriente de más de un millón de personas, procedentes de diversos países y culturas, de Etiopía al Yemen, de la Argentina a la ex Unión Soviética, presenta a Israel un desafío singular y una oportunidad estimulante. En 1999, la población de Israel supera los seis millones de habitantes. Esto significa que aumentó en un 10% desde que se celebró la Conferencia de El Cairo y que es siete veces más numerosa que la población que existía en Israel en la época de su advenimiento. El crecimiento demográfico de Israel ha sido relativamente alto, con un promedio de más del 4% anual. Los inmigrantes representan más del 42% de esa cifra.

Pese a los desafíos, Israel ha logrado absorber a los nuevos inmigrantes e integrarlos en la sociedad israelí, en especial en la fuerza laboral. De hecho, gracias a la capacitación profesional y los programas de adaptación especialmente dirigidos a los inmigrantes, su nivel de desempleo se ha reducido y ahora apenas supera la tasa nacional. Aproximadamente 100.000 inmigrantes han participado en la capacitación profesional —clases diurnas o vespertinas— a distintos niveles. Incluso muchos han dejado sus anteriores áreas de ocupación para incorporarse al ámbito de la alta tecnología, que se encuentra muy desarrollado.

Israel también ha abierto sus puertas a grupos que huyen de conflictos violentos. Por ejemplo, en 1977, Israel aceptó grupos de refugiados del mar procedentes de Viet Nam. En 1995, Israel absorbió a un grupo de musulmanes de Bosnia que huían del conflicto en la ex Yugoslavia. Más

recientemente, Israel admitió dos grupos de refugiados musulmanes provenientes de Kosovo. Esos inmigrantes recibieron beneficios significativos y se tomaron medidas de asistencia encaminadas a ayudarlos a reconstruir su vida en Israel. Con el transcurso de los años, estas diferentes corrientes de culturas que ingresaron a Israel, tanto de países en desarrollo como de países industrializados, han contribuido a la combinación singular de la que está compuesta la sociedad israelí moderna.

A la luz de lo expuesto, Israel también procura cooperar con otras naciones para superar los problemas sociales y demográficos. Por consiguiente, el Centro de Israel para la Cooperación Internacional, MASHAV, ofrece cientos de cursos de capacitación, que atraen a 4.500 aprendices de aproximadamente 130 países de todo el mundo. Los cursos abarcan una amplia gama de materias, de las técnicas agrícolas más avanzadas a la capacitación profesional y la formación especializada. Uno de los centros de capacitación de Israel, el Centro Internacional de Capacitación Golda Meir Mount Carmel, ha recibido 7.050 participantes, procedentes de países de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe, que asisten a alrededor de 300 cursos para mujeres que se dedican al desarrollo comunitario.

Asimismo, Israel ha tratado de cumplir otro principio que considera sagrado, como se expresa en la Declaración de Independencia: “Israel ... promoverá el desarrollo del país en beneficio de todos sus habitantes ... sobre la base de la libertad, la justicia y la paz, como lo contemplaron los profetas de Israel; asegurará la plena igualdad de derechos sociales y políticos para todos sus habitantes, independientemente de su religión, raza o sexo”.

En especial, recientemente Israel ha avanzado en la reducción de las desigualdades por motivo de género: el Parlamento de Israel ha aprobado una ley mediante la que se establece la Autoridad Nacional para la promoción de la condición de la mujer, así como una ley para prevenir el acoso sexual en los lugares de trabajo. Las autoridades nacionales también han trabajado para continuar aplicando la Ley de igualdad de oportunidades de empleo de 1988, asegurando que prácticamente no exista publicidad en la que se utilice la discriminación por razón del género. Además, se ha aprobado nueva legislación para proteger a la mujer durante la licencia por maternidad. Esto incluye una enmienda introducida en 1998 a la Ley de empleo de la mujer de 1964, así como la Ley nacional de seguros. Por ejemplo, durante una licencia por maternidad de 12 semanas, en Israel las mujeres reciben ahora el 100% de su sueldo.

Israel también ha hecho especial hincapié en la investigación sobre la violencia en el hogar y en la lucha contra ese problema. Se han realizado progresos significativos en los últimos años, al aprobarse legislación para proteger a la mujer en situaciones de maltrato. Por ejemplo, ahora la mujer puede obtener una orden de protección para desalojar del hogar a un marido que la maltrata. La violación en el matrimonio ahora es reconocida como delito. También se han mejorado los procedimientos policiales para encarar de manera más adecuada los casos de violencia en el hogar contra las mujeres y los niños. Israel es uno de los pocos países en los que los oficiales de policía están autorizados a continuar investigando los casos de violencia en el hogar incluso después de retirada la denuncia. Además, Israel ha proporcionado a las víctimas una red más amplia de albergues, así como un mejor asesoramiento jurídico.

No obstante, una prioridad igualmente importante deben ser las medidas a largo plazo para prevenir la violencia en el hogar antes de que se arraigue. Esto exige una campaña amplia destinada a educar al público sobre la violencia en el hogar y, en especial, a impartir cursos de preparación antes del matrimonio. Por iniciativa del Consejo de Organizaciones de Mujeres, el Ministerio de Educación y la Autoridad para la Promoción de la Mujer han elaborado un nuevo proyecto para combatir la violencia en el hogar trabajando en el nivel de la primera infancia. Este proyecto se centra en los niños que asisten a los jardines de infantes, a fin de determinar ciertos tipos de conducta violenta en esta etapa temprana y de comenzar a educar en contra de la violencia a ese nivel. En este sentido, Israel emprendió un proyecto nacional separado encaminado a proteger los derechos de los niños, que se centra en los cuidados avanzados de carácter preventivo, de emergencia y terapéuticos para los niños que corren el riesgo de ser maltratados.

Israel también está intensificando sus esfuerzos para reducir el desempleo, consecuencia lamentable de la inmigración masiva. En este empeño, Israel ha decidido luchar contra el problema desde sus orígenes, y ello significa proporcionar educación. La sabiduría de este enfoque ya ha quedado demostrada, aunque en pequeña escala. Recientemente las autoridades educativas y sociales de Israel se movilizaron para proporcionar capacitación profesional y tomaron similares medidas de asistencia para las zonas con un índice de desempleo del 10% o más elevado. El probable aumento de la fuerza laboral en esas zonas ya ha contribuido a atraer inversores y posibles empleadores. El Primer Ministro de Israel que acaba de ser elegido, Ehud Barak, recientemente puso de relieve este hecho y exhortó a que se adoptaran medidas especiales para reducir las desigualdades sociales y económicas en la sociedad israelí, que comienzan

en la infancia. Señaló que la educación superior gratuita será una prioridad máxima de su nuevo Gobierno.

Aún estamos encarando problemas básicos como el desempleo, cuyos efectos son claros y pueden evaluarse. No obstante, a largo plazo, es incalculable el valor que tienen la ampliación de nuestro sistema educativo y la integración de nuevas corrientes de inmigrantes. Consideramos que las actuales dificultades son, por así decirlo, los dolores de crecimiento de una nueva sociedad que comienza a surgir de la rica diversidad de pueblos y culturas que cambian constantemente la cara de Israel.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. Aldo Omar Carreras, Subsecretario de Población de la República Argentina.

Sr. Carreras (Argentina): Luego de intensos meses de trabajo, nos hemos vuelto a encontrar con la responsabilidad de discutir y elaborar respuestas a los complejos desafíos que plantean la población y el desarrollo. Hemos considerado múltiples variables para definir las futuras líneas de acción. Estas reuniones fueron convocadas con el espíritu de evaluar la implementación del Programa de Acción de El Cairo, que aborda numerosos y diversos temas vinculados a la población y el desarrollo. Es por ello que, a la hora de hacer una evaluación, no podemos dejar de lado ninguno de esos aspectos. Por este motivo, nunca está de más recordar los principios que inspiraron la elaboración del Programa de Acción.

El reconocimiento de la amplia gama de elementos que intervienen en el desarrollo debe buscar mejorar la calidad de vida de todas las personas y requiere el establecimiento de un terreno común donde imperie el pleno respeto a los diversos valores éticos, religiosos y culturales.

El desarrollo debe centrarse en los seres humanos y, debido a que el bienestar de las personas presenta numerosas y diferentes facetas, resulta imprescindible contar con un enfoque multidimensional del desarrollo. En consecuencia, toda formulación de estrategias, políticas y acciones nacionales, regionales e internacionales ha de basarse en un enfoque integrado e integral. Ello ha quedado claramente reflejado en los Principios del Programa de Acción, que fueron debidamente profundizados en cada uno de sus capítulos.

Nuestra preocupación gira en torno del bienestar de la población y su afirmación como sujeto del desarrollo. Por lo tanto, no podemos dejar de mencionar entre nuestras metas fundamentales la erradicación de la pobreza, la

satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas y la protección de todos sus derechos humanos universales y libertades fundamentales, entre ellos el derecho al desarrollo. El progreso social no puede ser, entonces, una variable subordinada al crecimiento económico, sino a la inversa: la economía debe estar al servicio del hombre y debe ser un instrumento para el desarrollo social. Es la población, y no la economía, la preocupación central del desarrollo.

Uno de los principios fundamentales que más se ha discutido en este foro es el de la libertad de las personas para decidir el número y el espaciamiento de sus hijos. El derecho a una elección verdaderamente libre, responsable y voluntaria se realiza en contextos donde es posible acceder a la educación, a la salud y al trabajo.

La República Argentina siente la necesidad de recordar que lo que se debe erradicar es la pobreza y no a los pobres. Incluso quienes hoy, como hace mucho tiempo, siguen presagiando la debacle de la bomba demográfica, deben admitir que el desarrollo es el mejor remedio al fantasma de la superpoblación.

La salud reproductiva de la población es una preocupación importante en el marco de la salud integral de las personas, pero no debe equipararse al concepto de control de la natalidad utilizándolo como la fórmula mágica del desarrollo, y menos aún terminar desplazando a los componentes centrales del desarrollo, que deben ser el eje de estas conferencias. En este sentido, consideramos que se ha dedicado mucho tiempo a los aspectos referidos a la salud reproductiva, y tal vez mucho menos a los del desarrollo. Alcanza con observar la cantidad y diversidad de problemáticas que recogió el Programa de Acción de El Cairo en 1994 para darse cuenta de que en estos últimos años se han enfatizado mucho algunos aspectos, en detrimento de otros tan o más importantes y delicados para muchos de los países aquí presentes.

Sería bueno recordar aquí la noción propuesta en un documento de las Naciones Unidas en el sentido de que la planificación familiar implica la provisión de educación, no sólo en materia de anticoncepción sino también en fertilidad, educación para la vida familiar, responsabilidad de los padres y sexualidad. La planificación familiar, dice el documento, ha sido descrita también bajo un enfoque mucho más limitado, que enfatiza la provisión de servicios anticonceptivos para lograr el control de la población. Este enfoque está mucho más preocupado por lograr metas a un nivel de gran magnitud que por satisfacer las necesidades de los individuos. En este contexto, queremos reafirmar una

vez más los principios que para el Gobierno argentino son insoslayables respecto de la población y el desarrollo.

Los objetivos en la materia deben ser asunto de competencia y soberanía de cada país, en concordancia con la fundamentación y orientación de sus políticas nacionales y bajo la guía del respeto a la dignidad humana y a la decisión libre y responsable de los individuos.

La asistencia para el desarrollo no debe estar condicionada a la adopción de determinados programas, incentivos, desincentivos, metas y cuotas de ninguna índole en materia demográfica. El principio de voluntariedad, que significa la completa ausencia de coerción sobre las personas en la aplicación de los programas de planificación familiar, es un principio básico del Programa de Acción de El Cairo.

Como bien enfatiza el Principio 9 del Programa de Acción, un objetivo prioritario de toda política de población es la promoción y protección de la familia, reconociendo que es la célula básica de la sociedad y que, por ello, constituye un bien social fundamental. Las políticas sociales deben orientarse siempre a brindarle el marco más adecuado para su desarrollo. Dentro de los derechos de la familia es de fundamental importancia resguardar el derecho prioritario de los padres en la educación de los hijos, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La íntima relación e interdependencia entre desarrollo y educación es indiscutible. Esta relación influye positiva y directamente en las condiciones de salud de la población. Se ha demostrado que la finalización del ciclo educativo básico de la mujer tiene una importante influencia en la disminución de los índices de mortalidad infantil.

Deben alentarse las políticas destinadas a aumentar la esperanza de vida y a mejorar la salud integral de la población. La planificación de la familia sólo tiene valor en función del mejoramiento de la calidad de vida y, en este sentido, la familia debe ser la estructura protagonista en la aplicación de la política de planificación.

La familia es el elemento natural y fundamental de la comunidad, y como tal debe ser protegida por la sociedad y el Estado. Sólo cuando se reconocen y promueven los derechos de la familia puede darse un desarrollo auténtico. En el contexto de dicho desarrollo, la vida humana debe ser respetada desde la concepción hasta la muerte natural. Es este un principio que no puede ser cambiado ni por las leyes ni por las políticas demográficas. Por ello, la República Argentina no admite que se incluya el aborto en el concepto de salud reproductiva, ni como servicio ni como

método de regulación de la fecundidad, tal como lo sostiene el Programa de Acción de El Cairo.

La continua promoción de la incorporación de la mujer en todos los órdenes de la actividad social, económica, política y educativa resulta crucial para lograr fortalecer la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer y contribuye asimismo al desarrollo integral de nuestras sociedades. La discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, base de la justicia, la libertad y la paz en el mundo.

Las políticas migratorias deben tender a garantizar una efectiva regulación y canalización de los movimientos migratorios, asegurando la búsqueda de una integración armónica del migrante que esté en equilibrio con la preservación y resguardo de las condiciones de vida de la población local, sus derechos laborales y la cultura del trabajo de cada país. Resulta esencial seguir avanzando en la elaboración de instrumentos y medidas concretas tendientes a proteger los derechos de los migrantes, combatiendo al mismo tiempo a los que promueven y se benefician de la migración ilegal.

De los problemas relacionados con los cambios en la estructura de la población merecen destacarse el del envejecimiento, los problemas de las personas mayores, sus requerimientos materiales, su salud y su bienestar afectivo.

En cuanto a los aspectos vinculados a la asistencia técnica y financiera internacional para el financiamiento de actividades en la esfera de la población y el desarrollo, es necesario un mayor compromiso de la comunidad internacional, en particular de los organismos multilaterales y de los países donantes, que permita aumentar los recursos destinados a la inversión social, en especial en las esferas de la educación, la salud y todas aquellas que contribuyen a la plena satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Es por todo ello que la República Argentina no quiere dejar pasar una oportunidad tan trascendente como la que hoy nos convoca, a cinco años de la Conferencia de El Cairo, para reafirmar su compromiso con la búsqueda de la equidad y la justicia social como objetivos primordiales e insoslayables de cualquier política de población y desarrollo.

El Presidente: Doy la palabra al Excmo. Sr. José Ángel Pescador, Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de México.

Sr. Pescador (México): A cinco años de la realización de la trascendental Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo, México desea ratificar su adhesión a los principios y recomendaciones emanados de ese consenso mundial, y reitera aquí su compromiso de seguir avanzando y profundizando en la ejecución del Programa de Acción y de las medidas clave para reforzar su instrumentación en el futuro. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha en los últimos años de los programas nacionales de población, de la mujer, de salud reproductiva y planificación familiar, y de violencia intrafamiliar.

La política de población de México tiene una orientación integral de carácter multisectorial profundamente humanista en su concepción, producto de una decisión soberana, con plena conciencia del presente y con visión de futuro. Se rige esta política por el principio del respeto irrestricto a las libertades y derechos de los individuos y se identifica con nuestra idiosincrasia y nuestros valores culturales. Los importantes cambios propiciados en los últimos 25 años han dado origen a una verdadera y silenciosa revolución demográfica. Desde 1970, el número de hijos por pareja descendió de casi 7 a 2,5 como promedio, y la esperanza de vida aumentó de 62 a 75 años. El crecimiento natural de la población disminuyó del 3,3% al 1,8% anual. De no haberse puesto en marcha una política de población vinculada al proceso de desarrollo y que además fuera respetuosa, responsable y realista, México tendría hoy en día una población superior a 142 millones de habitantes, en lugar de los poco más de 98 millones que constituyen la población actual.

En el sector de salud se han llevado a cabo importantísimas reformas institucionales, jurídicas y administrativas y se tiene la posibilidad de impulsar una masiva capacitación en salud reproductiva. Para dar una idea de la envergadura del esfuerzo realizado, conviene mencionar algunos indicadores. En 1999, nueve de cada 10 partos fueron atendidos por personal médico y paramédico. Se construyen en el país dos clínicas o centros de salud cada 24 horas. Asimismo, se desarrolla un amplio conjunto de acciones para garantizar el acceso universal a una gama cada vez más amplia de servicios de salud reproductiva integrados y de calidad, que se ofrecen con absoluto respeto a la dignidad de los individuos y de las parejas y al derecho a la libre decisión.

Estos servicios descansan en cuatro pilares esenciales: planificación familiar, salud perinatal, salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, y la salud de la mujer. Por ello, se continúan impulsando importantes reformas institucionales para que las diversas aportaciones sustantivas

del enfoque de la salud reproductiva sean plena y cabalmente integradas a la operación de los servicios.

Frente a las todavía altas tasas de embarazos no planificados entre los adolescentes y la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, se han redoblado los esfuerzos dirigidos a atender las demandas y necesidades de este segmento de la población en materia de salud sexual y reproductiva, privilegiando las acciones de prevención. Para dar impulso a esta misión, estamos empeñados en fortalecer los esfuerzos de institucionalización de la educación sexual en los ámbitos escolar y preescolar. También en realizar sistemática y permanentemente sus contenidos en los currícula de la educación primaria y secundaria. Pero, sobre todo, a llevar a cabo acciones de capacitación y sensibilización tanto del magisterio como del personal de salud, entre otros agentes pertinentes.

Entre las acciones desarrolladas en los últimos años destacan los esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; la expansión sin precedentes de las oportunidades educativas, que permite que hoy el 92% de las niñas de entre 6 y 14 años de edad asistan a la escuela primaria o secundaria; la distribución reciente de 35 millones de ejemplares de un nuevo instrumento de salud, denominado la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer; la reorientación de los programas de prevención y control del cáncer cervicouterino y del cáncer mamario; la multiplicación de las acciones de capacitación laboral y de apoyo financiero para alentar la capacidad productiva de las mujeres, que ha beneficiado a 1,5 millones de mujeres, sobre todo a las que viven en áreas rurales y urbanas marginadas.

Todos estos avances responden a una añeja aspiración de la sociedad mexicana, preocupada por promover la participación plena, equitativa y satisfactoria de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural y en todos los aspectos de participación y decisión de nuestro país en igualdad de condiciones con los varones. Pero en materia de población y desarrollo todavía quedan muchas cosas por hacer, mitos que derribar y obstáculos que superar. En México reconocemos que la única garantía para la consecución de los objetivos y metas de nuestros programas nacionales, que se acogen al espíritu de El Cairo, reside en la conjunción de esfuerzos entre un Gobierno representativo de los intereses comunitarios y una sociedad civil organizada, exigente y activa. La asociación entre instituciones gubernamentales y organizaciones sociales en un ambiente proclive a la construcción de consensos y alianzas estables es cada

vez más frecuente, muestra avances significativos en los últimos años y arroja una amplia variedad de experiencias provechosas para ambas partes.

La comunidad internacional se ha unificado en torno a los retos combinados de la demografía, la democracia y el desarrollo. La suma de esfuerzos y la voluntad de actuar conjuntamente ha sido también la característica del proceso orientado a evaluar la ejecución del Programa de Acción de El Cairo. Los acuerdos que logremos en esta oportunidad serán escalones que nos permitirán seguir avanzando en el futuro para delinear mejor nuestros propósitos comunes, construir nuevos consensos, establecer mecanismos innovadores de cooperación, como es el caso de la iniciativa Sur-Sur, en la que hemos participado activamente, y sobre todo fortalecer los lazos que nos unen a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El Presidente: Tiene la palabra el Sr. Agis Loizou, representante de Chipre.

El Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Loizou (Chipre) (habla en inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Jefe de la delegación de Chipre.

Mi país se ha alineado con las posiciones de la Unión Europea y las apoya plenamente. Además, deseáramos formular algunas observaciones referentes a nuestras estrategias y experiencias nacionales sobre las cuestiones que nos ocupan.

Ante todo, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Chowdhury por su dirección efectiva e inteligente de la labor del comité preparatorio, así como a la Sra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, por su valiosa contribución.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha sido un instrumento valioso para los planificadores y los encargados de la formulación de políticas con respecto a la manera de establecer y aplicar políticas y programas relativos a las cuestiones de población. En esencia, se ha apartado de las políticas tradicionales de limitación del crecimiento demográfico para pasar a un enfoque que está más basado en los derechos humanos en las esferas de los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género, la habilitación de la mujer y otros temas.

Los cambios demográficos recientes en Chipre incluyen la disminución de las tasas de fecundidad hasta llegar a un nivel deficitario, el aumento de la esperanza de vida a 75 años para los hombres y 80 años para las mujeres, y una tasa de crecimiento de la población de alrededor del 1% anual que tiende a disminuir. El crecimiento de la población se debe a un aumento natural y a un equilibrio positivo en la migración neta. La población está envejeciendo: en 1997 el porcentaje de personas de 65 años o más aumentó hasta llegar al 11,2%, mientras que el de niños menores de 15 años disminuyó a un 24,2%. La población activa también está envejeciendo. Aunque este envejecimiento no significa que la población sea vieja, a mi Gobierno le siguen preocupando los problemas que conlleva, y en especial sus repercusiones sociales y económicas.

Las características de la población chipriota son resultado de los niveles satisfactorios de salud, educación, nutrición y saneamiento y del desarrollo de los recursos humanos que prevalecen en Chipre, y por lo tanto se basan en los esfuerzos públicos y en las prioridades que el Gobierno ha asignado a estas cuestiones.

En Chipre, la aplicación de la mayoría de las medidas del Programa de Acción comenzó mucho antes de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo mediante la formulación de planes de desarrollo socioeconómico. Debido a su pequeño tamaño y a su falta de recursos primarios, el desarrollo de Chipre se basa en la plena explotación de sus recursos humanos. Este objetivo forma parte integral de los planes de desarrollo y guarda relación con el objetivo general de mejorar el nivel de bienestar social, en especial el de las mujeres. Con este propósito, el Gobierno siempre ayuda a ampliar y mejorar las guarderías infantiles a fin de ayudar a las mujeres a lograr empleos remunerados. También proporciona formación profesional y otros tipos de capacitación a las mujeres, especialmente en las zonas rurales, a fin de que puedan desempeñar trabajos a tiempo completo.

Las cuestiones relativas a la equidad de género y la habilitación de la mujer también tienen una prioridad elevada en mi país. El Gobierno de Chipre ha tomado medidas para eliminar la violencia y la discriminación contra la mujer. En este contexto, un hito importante fue la ratificación por parte de Chipre de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que constituye el marco de la actual política del Gobierno relativa a la mujer. Ahora existe legislación vigente que establece un salario igual por trabajo de igual valor y licencia por maternidad garantizada, prohíbe el despido de la mujer por embarazo, proporciona los mismos

derechos parentales a ambas partes, protege a la mujer contra todas las formas de violencia, salvaguarda el derecho de la mujer a la propiedad y dispone la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en materia fiscal. El Gobierno de Chipre también ha establecido los mecanismos necesarios para promover la igualdad y los derechos humanos de la mujer.

En materia de educación, las niñas tienen las mismas oportunidades que los niños, y en los programas escolares se tienen más en cuenta las diferencias por razón de sexo y se incluyen temas adecuados, si bien la educación sexual no se imparte abiertamente en las escuelas. La educación, que es gratuita, absorbe alrededor del 13% de los gastos del Gobierno, y su proporción del producto interior bruto es del 4,5%; ambas cifras pueden compararse de manera favorable con las de los países desarrollados.

La salud reproductiva en Chipre está integrada en el sistema de atención primaria; la proporcionan de manera gratuita las instituciones del sector público y las del sector privado lo hacen a precios asequibles. El gasto total de todas las fuentes, dedicado a la salud, es del orden del 6% del producto interno bruto, es decir, el 16% de todo el gasto público, lo que también puede compararse de manera favorable con el de la mayoría de los países desarrollados.

Todas las mujeres tienen acceso a cuidados prenatales y postnatales, incluido un parto en condiciones de seguridad, proporcionados por el sector público, mientras que el sector privado es muy activo en las pruebas de embarazo, el diagnóstico prenatal de enfermedades de transmisión sexual, incluida la hepatitis B y el VIH/SIDA, el parto en condiciones de seguridad, el tratamiento de la infertilidad, el aborto seguro dentro de las disposiciones jurídicas y la asesoría sobre anticonceptivos. Otros servicios incluyen la detección del cáncer de mama y cáncer de útero, y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

En Chipre, las cuestiones de planificación familiar, si bien son atendidas por médicos especialistas en el sector privado, principalmente están a cargo de una organización no gubernamental financiada en gran medida por el Gobierno. Los servicios proporcionados abarcan no sólo el aspecto de la limitación del crecimiento de la población, sino que también incluyen acceso a la información sobre derechos sexuales y reproductivos, derecho de familia, educación sexual, incluidas cuestiones de salud, decisiones sobre reproducción y equidad de género. También proporciona asesoría sobre las relaciones sexuales, el aborto y, recientemente, la prevención del VIH/SIDA.

El Programa de Acción hace referencia a las cuestiones relativas a la migración y los problemas asociados a los refugiados y personas desplazadas. El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y los artículos 5 y 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en Roma el 17 de julio de 1998, son categóricos al mantener que las transferencias forzadas de poblaciones constituyen no sólo actos ilícitos internacionales, sino también delitos internacionales. Chipre es un país que ha sido testigo de la inhumanidad del problema de los refugiados, ya que un tercio de su población se vio desplazado de sus hogares ancestrales como resultado de la invasión extranjera de 1974. Creemos que el derecho de los refugiados de regresar a sus hogares y recuperar sus propiedades en condiciones de seguridad y dignidad es un derecho inalienable basado en el derecho internacional y defendido por la jurisprudencia internacional y la práctica de las Naciones Unidas.

En los dos últimos decenios se ha producido en Chipre un flujo de expatriados y sus familias, así como una entrada de trabajadores extranjeros que vienen a trabajar de manera temporal. El Gobierno de Chipre alienta activamente el regreso de los expatriados chipriotas en un esfuerzo por abordar el problema general de escasez de trabajadores. Esto se ha llevado a cabo gracias a incentivos financieros y de otro tipo. Durante los dos últimos decenios también se ha experimentado en Chipre el fenómeno de migrantes en tránsito debido a la guerra del Líbano, y más recientemente, a la guerra del Golfo en 1991. Chipre, debido a su pequeño tamaño y a su falta de capacidad de absorción, no puede aplicar normas para una inmigración permanente. Por tanto, la mayoría de los inmigrantes ilegales o bien son repatriados o enviados a otro país de su elección, aunque se acepta a algunos de ellos como refugiados auténticos y se les da asilo político. A este respecto, permítaseme mencionar que Chipre ha ratificado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Igualmente, mi Gobierno ha iniciado un diálogo y negociaciones a nivel bilateral con miras a firmar acuerdos de readmisión con algunos de sus vecinos.

A juicio de mi Gobierno es preciso tomar medidas urgentes a nivel internacional con miras a establecer un nuevo código de conducta para el control de las migraciones, incluidas las salvaguardias de los derechos de los migrantes, la prevención del tráfico de migrantes y, en especial, la explotación de las mujeres y los niños.

Deseo concluir diciendo que las políticas de población de mi país están guiadas por el Programa de Acción de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que se ha avanzado mucho en su aplicación. Incluso antes de que se celebrara la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Chipre había dedicado recursos sustanciales a la sanidad, la educación y otros servicios sociales. Debido a su escasa población, las cuestiones relativas a la población continuarán siendo de gran prioridad para Chipre, en especial la tasa de fecundidad, las repercusiones del envejecimiento de la población, la migración ilegal, las cuestiones de salud y, en especial, el VIH/SIDA y la equidad de género. A fin de superar esos problemas, es necesaria una cooperación a nivel internacional y se debe promover de manera activa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Jassin Mohammed Buallay, Jefe de la delegación de Bahrein.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación del Estado de Bahrein da las gracias al Presidente por haber convocado este importante período extraordinario de sesiones. Le deseamos pleno éxito en la dirección de la labor de la Asamblea.

Bahrein reconoce la importancia de la política de población para preservar y mejorar los atributos básicos y las características de una sociedad, y, por tanto, las políticas de población ocupan un lugar destacado en nuestros planes de desarrollo socioeconómico. Hablando en términos generales, esa política está encaminada a reducir las tasas de mortalidad, influir sobre la tasa de nacimientos y abordar los problemas derivados del aumento en el número de trabajadores expatriados.

El Estado de Bahrein concede una atención especial a la cuestión de la población debido a que está convencido de su importancia para la promoción del desarrollo y el adelanto del país. Por consiguiente, el Estado siempre tiene presente la cuestión de la población cuando formula programas y planes de desarrollo.

Puesto que los censos de población son una fuente de información muy importante, el Estado les atribuye especial valor, sumándose así a otros Estados que tienen un largo historial de levantar censos. En 1941 se levantó el primer censo de población de Bahrein, que fue seguido de otros, y en 1991 se levantó el más reciente. El adelanto social, económico y cultural del Estado de Bahrein en los últimos años se refleja en la preparación del contenido y los temas de sus censos de población, así como en las técnicas empleadas para reunir, procesar y difundir los datos censales.

Bahrein está cada vez más comprometido a lograr el desarrollo en sus diversos aspectos y niveles. Después de la primera mitad de siglo, el país experimentó una importante transformación social y económica. Sin embargo, el Estado no adoptó ningún método general para la planificación del desarrollo ni impuso plazos determinados. En vez de ello, adoptó un método simplificado de planificación que se utiliza en la programación socioeconómica a mediano plazo. Debido a nuestra escasez de recursos humanos y naturales, a nuestro mercado limitado y al escaso capital disponible para gastos e inversiones, Bahrein utiliza el presupuesto ordinario anual como punto de partida para determinar las necesidades de crecimiento y desarrollo, que requieren capital para ejecutar proyectos y programas de construcción y prestar servicios sociales.

Bahrein considera que las metas y las políticas demográficas forman parte del desarrollo socioeconómico y cultural, cuyo principal objetivo es mejorar el nivel de vida. En el marco de su avanzada política de crear nuevas ciudades, el Estado de Bahrein ha ampliado la planificación sobre población a fin de adaptar las comunidades residenciales a las circunstancias de cada familia y a las necesidades del cambio socioeconómico.

Además, el Estado procura mejorar el nivel de vida y atender a las necesidades de las generaciones futuras. Un excelente resultado de los esfuerzos desplegados por el Estado en la esfera de la población y el desarrollo es que ha aumentado la capacidad y los conocimientos de los ciudadanos. Por ello Bahrein figura, por tercer año consecutivo, en un lugar destacado del índice de desarrollo humano. Ocupa el primer lugar entre los Estados árabes y el 43º entre todos los países. Además, hemos formulado programas y servicios que abarcan necesidades básicas como la educación, la salud y la capacitación. Los ciudadanos de Bahrein disfrutaban de libertades económicas y de privilegios.

La política de Bahrein combina actividades y programas que contribuyen a lograr los objetivos políticos, demográficos, sociales y económicos del Estado porque inciden en determinados componentes importantes de la población, especialmente el tamaño, la tasa de crecimiento, la distribución geográfica y otros aspectos de la población. La formulación y la aplicación de las políticas de población de nuestro país depende de la evaluación de los determinantes de las variables demográficas. Esta evaluación no puede hacerse cuando se carece de distintas fuentes de datos demográficos.

El Estado de Bahrein procura brindar oportunidades de trabajo a sus ciudadanos en las organizaciones gubernamen-

tales. Como ejemplo de ello, el Estado anunció que crearía una nueva refinería de petróleo que proporcionaría 2.000 puestos de trabajo. Asimismo, las autoridades competentes han introducido nuevas leyes para limitar el uso de trabajadores expatriados, a fin de impedir que compitan con los trabajadores del país. También han establecido contactos con el sector privado a fin de que contrate a ciudadanos de Bahrein por medio de una oficina de empleo establecida por el Estado.

La aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo, una prioridad del Estado, procede gracias a los esfuerzos de todos los órganos gubernamentales y a su cooperación entre ellos y con las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones. Por otra parte, el alto nivel de estudios de los miembros de nuestra sociedad, especialmente entre las mujeres, que participan en las actividades sociales y culturales, ha contribuido a la pronta aplicación de la mayor parte de las recomendaciones contenidas en el documento final de esa Conferencia. Como otros Estados que han avanzado mucho en este camino, no vemos la necesidad de renegociar los principios acordados en El Cairo ni la de reinterpretarlos.

Quisiera reiterar que mi país apoya la posición del Grupo de los 77 a este respecto. A juicio del Estado de Bahrein, cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las del documento final que se publicará al final de este período de sesiones, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, respetando plenamente los diversos valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo, y de forma compatible con los pactos y acuerdos internacionales universalmente reconocidos.

Mi país cree también que hay que aplicar las recomendaciones sobre la enseñanza universal; la atención primaria universal de la salud; el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, que incluyen la planificación de la familia y la salud sexual, como se indica en el Programa de Acción; la reducción de las tasas de mortalidad infantil y de la derivada de la maternidad; y el aumento de la esperanza de vida. También hay que lograr una serie de fines cualitativos y cuantitativos que se apoyan mutuamente y tienen una importancia crítica para tales objetivos.

Nos complace que el examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción haya logrado resultados positivos, y especialmente que muchos países hayan tomado medidas para incorpo-

rar las cuestiones de población a sus estrategias de desarrollo, lo cual es muy importante.

En los cinco años transcurridos desde que se aprobó el Programa de Acción, han seguido reduciéndose las tasas de mortalidad de la mayor parte de los países. Bahrein cree - que el documento final de este período de sesiones debe basarse en los resultados y las conclusiones de los

exámenes gubernamentales e intergubernamentales realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluidos el examen anual y el examen de cinco años de la Comisión de Población y Desarrollo, así como en las reuniones y actas de otros órganos de las Naciones Unidas relacionadas con los progresos logrados y los problemas encontrados en la ejecución del Programa de Acción.

Para terminar, debo decir que el destacado lugar que Bahrein ocupa en la esfera del desarrollo social, como se reconoce en los informes de las Naciones Unidas, afirma nuestra intención de hacer todo lo posible por lograr el desarrollo social en el marco de una estrategia nacional de desarrollo concreta encaminada a lograr el progreso socio-económico.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.